

en el procedimiento selectivo para el ingreso en la especialidad de Psicología y Pedagogía del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, correspondiente al apartado III, subapartado 3,1,2, con los derechos inherentes que le correspondan por la puntuación total que resulte. Desestimamos en todo lo demás el recurso de apelación. Sin hacer especial imposición respecto a las costas procesales causadas en ambas instancias.”

Mérida, a 3 de diciembre de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999
D.O.E. nº 152 de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 518/2003, seguido a instancias de D^a María Concepción González Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra desestimación del recurso interpuesto contra la Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Educación, que convoca el concurso de traslado para funcionarios docentes.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado con el nº 518/2003, interpuesto por D^a María Concepción González Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Desestimación del Recurso interpuesto contra la Resolución que resuelve la convocatoria del concurso de traslado para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de

lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de diciembre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 477/2003, seguido a instancias de D^a Enma Rosa Simón Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra Resolución de listas de admitidos y excluidos para integrarse por primera vez en la lista de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 17 de febrero de 2003.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Abreviado nº 477/2003, interpuesto por D^a Enma Rosa Simón Rodríguez, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos, en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y actualización de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por resolución de 17 de febrero de 2003.”

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO